



+ JOSÉ FRANCISCO CARDENAL ROBLES ORTEGA

Por la gracia de Dios y de la *Sede Apostólica*, *Arzobispo de Guadalajara*.

A todos los fieles de la *Comunidad Diocesana*,

Salud y bendición.

Con el favor de Dios, nuestra Iglesia recibirá la visita de las reliquias de San Judas Tadeo, Apóstol de Jesucristo, éste representa un evento de gracia, en medio de la vivencia del *Año Jubilar Ordinario* y la *Gran Misión de la Misericordia*, y que nos dará la oportunidad de acercarnos con fe a Jesucristo, *Rostro Misericordioso del Padre (M.V.1)*.

Para la gloria de Dios, Trino y Uno y provecho espiritual de los fieles, por las presentes letras,

CONCEDO,

Por la presencia de las reliquias del Apóstol San Judas Tadeo, la gracia de la

INDULGENCIA PLENARIA,

*A los fieles que peregrinen con fe y devoción, los días:*

*20 enero, a la Parroquia de San Judas Tadeo, Ocotlán, Jalisco*

*21 de enero, a la Parroquia de San Judas Tadeo, Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga*

*22 de enero, a la Parroquia de San Martín Obispo, San Martín Hidalgo*

*23 de enero, a la Parroquia de Santiago Apóstol, Tequila*

*24 de enero, a la Catedral Metropolitana de Guadalajara*

*25 de enero, a la Parroquia de Santiago Apóstol, Tonalá*

*26 de enero, al Santuario de los Mártires Mexicanos*

*27 de enero, Centros de Readaptación Social (visita privada)*

*27 de enero, Seminario Mayor de Guadalajara (visita privada)*

*28 de enero, a la Parroquia de San Judas Tadeo, Colinas de la Normal, Guadalajara*

*29 de enero, a la Parroquia de San Judas Tadeo, Bosques del Centinela, Zapopan*

*30 de enero, Santa Ana, Calzada Juan Pablo II*

*30 de enero, Hospitales Civiles (visita privada)*

*31 de enero, Parroquia de San Juan Crisóstomo, Don Bosco Vallarta, Zapopan*

*1 de febrero, Caminata a San Judas Tadeo, La Cureña, Zapopan-San Cristóbal de la Barranca*

*2 de febrero, Cabalgata al Centro de Experiencia del Desierto, San Máximo El Confesor, Los Pueblitos, San Cristóbal de la Barranca*

*3 de febrero, Parroquia del Señor del Monte, Jocotepec*

*Cumpliendo estas condiciones: la peregrinación o romería, la escucha de las catequesis preparadas para la ocasión y la veneración de las reliquias; además de las condiciones de costumbre, a saber: confesión reciente, comunión sacramental, rezo del Credo, Padrenuestro, Ave María y Gloria, pidiendo por las intenciones del Papa Francisco y por los fieles difuntos.*

..//..

Mucho encarezco a los sacerdotes y a todos los miembros de la vida consagrada, que animen el aprovechamiento del don de la *Indulgencia* a los miembros de sus comunidades, para que encuentren en Jesucristo Resucitado, la fuerza la renovación de la vida espiritual, la gracia que transforma y acompaña toda la existencia.

Este regalo de la Misericordia del Padre, ha de conducirnos a redescubrir la permanente oportunidad de dar un vigoroso testimonio de fe; la *Indulgencia* ha de irradiar la potencia de su caridad a todos, especialmente a los más pobres, enfermos, o alejados. Quiera Dios que esta gracia sea aprovechada por el mayor número fieles.

Dado, firmado y sellado en la Sede de la *Curia Arzobispal*, el 7 de enero, Año Jubilar Ordinario, 2025.

  
+ JOSÉ FRANCISCO CARDENAL ROBLES ORTEGA  
Arzobispo de Guadalajara

  
PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA  
Secretario Canciller

Prot. D011/2025

..//